

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 1647/2000).

Procedimiento: Juicio de Cognición 113/1999. Negociado 1.º

Sobre Reclamación de Cantidad por impago de renta de Naves Económicas, S.A. Procurador Sr. Ignacio José Pérez de los Santos contra Artes Gráficas Las 3 BBB 1979, Angeles Carballo Gatón y Jesús Herrera Hidalgo.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente Resolución:

Providencia de la Magistrado-Juez doña Rocío Pérez-Puig González.

En Sevilla, a nueve de junio de dos mil.

Dada cuenta, el escrito presentado por la parte actora únase a los autos.

A la vista de su contenido, se accede a lo solicitado, y en este sentido se acuerda trabar embargo sobre la urbana inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Sevilla, al tomo 659, libro 659, folio 169, finca núm. 51609, propiedad de los codemandados Jesús A. Herrera Hidalgo y Estrella Carballo Gatón, librándose el correspondiente mandamiento por conducto de la parte actora.

Asimismo, se traba embargo sobre el sueldo que el demandado citado perciba como Guardia Civil, librándose el correspondiente despacho por conducto de la parte actora.

Notifíquese esta Resolución a los demandados por medio de edictos, que serán fijados en el BOJA y tablón de este Juzgado.

Lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a Artes Gráficas Las 3 BBB 1979, Angeles Carballo Gatón y Jesús Herrera Hidalgo se expide la presente en Sevilla a nueve de junio de dos mil.- El/La Secretario.

EDICTO sobre cédula de notificación. (PD. 1653/2000).

Negociado: IF.

Número de Identificación General: 41065209199700163.

Procedimiento: Ejecutivos 991/1997.

Sobre Ejecutivo (póliza) de Banco Santander Central Hispano, S.A. Procuradora doña María del Pilar Vila Cañas, contra Concesur Construcciones y Servicios Sur, S.L., Andrés de Olano Gutiérrez y M.ª Luisa Solís Arias.

En el procedimiento Ejecutivo 991/1997, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Concesur Construcciones y Servicios Sur, S.L., Andrés de Olano Gutiérrez y M.ª Luisa Solís Arias sobre Ejecutivo (póliza), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a veintinueve de marzo de dos mil.

La Sra. doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Nueve de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 991/1997, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por la Procuradora doña María del Pilar Vila Cañas, y de otra como demandado/a Concesur Construcciones y Servicios Sur, S.L., Andrés de Olano Gutiérrez y M.ª Luisa Solís Arias que figura declarado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Concesur Construcciones y Servicios Sur, S.L., Andrés de Olano Gutiérrez y M.ª Luisa Solís Arias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano, S.A., de la cantidad de 1.517.083 ptas. de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia que se le notificará al demandado/a a través de edicto que se publicará en el BOJA y será fijado en el tablón de este Juzgado. Lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Concesur Construcciones y Servicios Sur, S.L., Andrés de Olano Gutiérrez y M.ª Luisa Solís Arias, Avenida Luis de Morales, núm. 32, Sevilla, 41018, Urbanización Virgen del Rocío, núm. 1, Huévar (Sevilla), extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintinueve de marzo de dos mil.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALCALA DE GUADAIRA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PD. 1627/2000).

Menor Cuantía 250/93.

En el procedimiento de Menor Cuantía 250/93, seguido a instancias de doña Purificación Berjano Arenado, en nombre y representación de Fiat Financiera, S.A., contra doña Estrella García de la Galana Delgado, doña María Luisa García de la Galana Delgado, doña Josefa Esteves Enríquez y don José Luis Rincón Bernal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Alcalá de Guadaira, a 11 de mayo de 2000.

El Sr. don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado/Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaira y su Partido, habiendo visto los presentes actos de Juicio de Menor Cuantía 250/93.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por la Procuradora Sra. Berjano Arenado, en nombre y representación de la entidad Fiat Financiera, S.A., contra doña Estrella García de la Galana

Delgado, doña María Luisa García de la Galana Delgado, doña Josefa Esteves Enríquez y don José Luis Rincón Bernal, y, en su consecuencia, se condena a dichos demandados a que abonen a la actora 1.753.208 ptas., con el interés pactado a partir del vencimiento de los plazos pactados, y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que cabe interponer recurso de apelación en el

término de cinco días. Para la notificación al codemandado don José Luis Rincón Bernal, publíquese edicto en el BOJA y fíjese en el tablón de este Juzgado, despacho que será entregado a la parte actora para cuidar de su diligenciado.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Luis Rincón Bernal, extiendo y firmo la presente en Alcalá de Guadaíra, 11 de mayo de 2000.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 14 de junio de 2000, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1621/2000).

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato: Prestación del servicio para el mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía, en el «Antiguo Hospital de las Cinco Llagas».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 23.412.956 ptas.
5. Garantía provisional: 468.259 ptas.
6. Documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 13 horas.
 - b) Domicilio: C/ Parlamento de Andalucía, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 95/459.21.00.
 - e) Fax: 95/459.21.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los tres últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite: Hasta las 19 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Parlamento de Andalucía, en el domicilio antes citado.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas: En el domicilio citado del Parlamento de Andalucía, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Organismo con, al menos, 48 horas de antelación.
9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 2000.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (PD. 1588/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión e impartición de Plan de Formación Empresarial.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y seis millones doscientas veinte mil (56.220.000) pesetas (337.889,01 euros).
5. Garantía. Provisional: Un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientas (1.124.400) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, Sevilla, 41002.
 - c) Teléfono: 95/503.49.33.
 - d) Telefax: 95/503.49.56 (e-mail: mromano@iam.junta-andalucia.es).
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.